Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 1 de 45

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**26 05 21 A 30 06 21**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** [X]	**NO** []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	14%	**0%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Gloria Johanna Bustos Leiton Juan Fernando Martínez Damián Martha Cecilia Sánchez Veloza Johana Norela Martín Velásquez Ricardo Garzón Barrios

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	6643
FECHA DE CONTRATO	14/05/21
CONTRATISTA	FUNDACIÓN FER
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900479761- 8
PROYECTO	7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ"
VALOR	$ 916.250.144
PLAZO	191 DIAS (ALISTAMIENTO 15 DIAS CALENDARIO Y 176 DIAS HABILES OPERACIÓN).
FECHA ACTA DE INICIO	26/05/21
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	23/02/22
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL"	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 2 de 45

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES ETAPA DE ALISTAMIENTO

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Realizar las adecuaciones requeridas por la SDIS dentro de los primeros diez (10) días calendario de la etapa de alistamiento, de conformidad con las exigencias establecidas en el Anexo Técnico.			**X**			Realizó las adecuaciones requeridas dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico
2	Dotar las instalaciones del Jardín Infantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Dotaron las instalaciones del Jardín Infantil, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico
3	Presentar los documentos definidos en el acápite etapa de alistamiento del presente Anexo Técnico en las fechas establecidas por la Supervisión del Convenio, en los cinco (5) días correspondientes al tiempo establecido para le verificación de la SDIS.			**X**			Presentaron en las fechas establecidas, los documentos definidos en el acápite etapa de alistamiento.
4	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció ambientación de espacios de acuerdo a las actividades planeadas, los cuales eran pertinentes para el desarrollo de los niños y las niñas.
5	Asistir a la socialización de las Políticas de Gestión Documental por parte de la SDIS, atendiendo los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deben ser implementadas durante la ejecución del Convenio.			**X**			Participó en la socialización de las Políticas de Gestión Documental realizada por parte de la SDIS
6	Presentar los documentos del talento humano durante los tres (3) primeros días calendario de la etapa de alistamiento, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.			**X**			Se dio inicio a la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II, el 26 de mayo de 2021. Mediante correo electrónico realizó envío de las hojas de vida del talento humano, para verificación por parte de la supervisión con fecha del 29 de mayo de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 3 de 45

7	Contratar el talento humano, durante cinco (5) días calendario de la etapa de alistamiento, en la proporción indicada en el Anexo Técnico.			**X**			Contrató al talento humano durante 5 días calendario durante la etapa de alistamiento de acuerdo con la proporción establecida en la estructura de costos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**7**	**0**	**0**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones

OBLIGACIONES ESQUEMA MULTIMODAL

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES GENERALES						
1	Suscribir en un término no mayor a tres días hábiles, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Convenio, el acta de inicio del Convenio conjuntamente con el Supervisor			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el 26 de mayo de 2021.
2	Dar cumplimiento a las directrices que se impartan desde la Secretaría de Integración Social y la Subdirección para la Infancia, en lo que tiene que ver con el estado de Emergencia decretado por la pandemia del COVID -19, o las que se puedan Decretar por cualquier tipo de emergencia o situación que imposibilite la ejecución del convenio en condiciones normales		**X**				En el componente de Nutrición y Salubridad, presentaron observación a mejorar, dado que no realizaron el diligenciamiento adecuado y oportuno de las planillas de entrega del paquete alimentario de emergencia sanitaria, adicionalmente presentaron inconsistencias entre el número de paquetes alimentarios entregados y lo reportado en el acta de seguimiento del profesional de apoyo de la Subdirección Local.
3	Presentar los documentos del talento humano durante los tres (3) primeros días de suscrita el Acta de Inicio, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.			**X**			Mediante correo electrónico realizó envío de las hojas de vida del talento humano para verificación por parte de la supervisión con fecha del 29 de mayo de 2021.
4	Contratar el talento humano, una vez esté haya sido avalado por el Supervisor del convenio, en la proporción indicada en el Anexo Técnico.			**X**			Contó con los contratos del talento humano vinculado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo del anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 4 de 45

5	El Asociado debe atender virtualmente las verificaciones que en virtud de la Supervisión deban desarrollarse para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de cada componente.		**X**				Por parte del componente administrativo, el asociado no proporcionó oportunamente los soportes necesarios para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones del componente.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes vía correo electrónico al mail establecido por la Supervisión, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Atender las solicitudes que haga la Supervisión y dar respuesta en los términos establecidos.			**X**			Atendieron las solicitudes realizadas, presentando la información y los soportes requeridos por la supervisión.
8	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19.		**X**				El Asociado no facilitó a la Supervisión un documento en el cual se indique el proceso de selección, inducción y cualificación del talento humano, interrumpiendo la labor de la supervisión.
9	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Realizó socialización de la resolución 967 del 2007 con los padres de familia el 15 de junio de 2021. Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS.
10	Presentar protocolos de bioseguridad para el talento humano, niños, niñas y familias, para cada una de las estrategias pactadas para la educación inicial en casa, de acuerdo con las orientaciones brindadas por la SDIS.			**X**			Presentó el protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al jardín infantil, habilitado.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de estilos de vida saludable de acuerdo con lo establecido en el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de estilos de vida saludable, mediante un folleto socializaron en qué consiste la actividad física y dieron ejemplos para practicar en casa. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 5 de 45

							De otra parte, presentaron los formatos de verificación de la Valoración integral de la salud y el desarrollo y estado vacunal de los niños y las niñas.
2	Garantizar, durante todo el plazo de ejecución del Convenio, los elementos mínimos de aseo personal, aseo institucional y de protección personal, de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo Técnico.			**X**			Presentaron las facturas de compra de los elementos de aseo institucional y de protección personal, las cuales coincidieron con lo registrado en la herramienta control de entradas y salidas. Presentaron las fichas técnicas de productos químicos de aseo.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y de otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			Realizaron la medición antropométrica, correspondiente al procedimiento de vigilancia nutricional, el 28 de junio de 2021. Presentaron acta de acompañamiento del profesional de apoyo local. Presentaron soporte de adquisición de la balanza pesa personas, del 1 de junio de 2021.
4	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de paquetes alimentarios de emergencia sanitaria, respecto a la compra, transporte, recepción y almacenamiento de alimentos de acuerdo con los procedimientos, instructivos de SDIS y normatividad vigente.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de paquetes alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos, los cuales se encontraron diligenciados adecuadamente y coincidieron entre sí. Presentaron las facturas de compra de los alimentos del paquete alimentario entregado a las niñas y los niños. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra. Se evidenció que las cantidades de alimentos, descritas en las facturas de compra presentadas, fueron acordes con las requeridas para garantizar la entrega del paquete alimentario de emergencia sanitaria correspondiente a junio de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 6 de 45

							Presentaron acta de socialización y listado de participantes del 11 de junio de 2021, con la socialización del procedimiento de entrega de apoyo alimentario.
5	Implementar acciones y estrategias, para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, respecto a la compra, almacenamiento, preparación y servido, con padres, madres o cuidadores, de acuerdo con los procedimientos, instructivos de SDIS y normatividad vigente.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, mediante un folleto dieron recomendaciones para selección de alimentos al momento de realizar la compra. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
6	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el Procedimiento de Operación Entrega de Apoyos Alimentarios.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente.
7	Implementar acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa de acuerdo con los documentos establecidos por la SDIS y la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de saneamiento en casa, mediante un folleto dieron recomendaciones para el uso razonable del agua potable. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
8	Contar con los elementos mínimos requeridos para la recepción y entrega de alimentos correspondientes a los paquetes alimentarios de emergencia sanitaria, en adecuado estado de funcionamiento.			**X**			Contaron con báscula para alimentos, gramera y mesas en material higiénico, las cuales se encontraban en buen estado. Presentaron el inventario de la dotación de los elementos mínimos requeridos para la recepción y entrega de alimentos correspondientes a los paquetes alimentarios de emergencia sanitaria.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 7 de 45

9	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad para el paquete alimentario de emergencia sanitaria, a los proveedores con concepto sanitario favorable: Inversiones el Mercadeo con NIT 9000695572, con fecha de emisión del 16 de septiembre de 2020, Acta No. AS05N001083 y Mi Gran Fruver con NIT 4100055-9 y fecha de emisión del 26 de noviembre de 2020, Acta No. AS05C000689. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable, de placa UPD075 con fecha de emisión del 1 de marzo de 2021 y de placa SXZ 307 con fecha de emisión del 21 diciembre de 2020.
10	Implementar las modificaciones en el apoyo alimentario, orientadas por el profesional en nutrición asignado a la unidad operativa por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que, de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas, lo requieran.					**X**	Durante el periodo verificado no se reportaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas.
11	Entregar oportunamente al padre, madre o acudiente, el paquete alimentario de emergencia sanitaria y el paquete de aseo de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico y los protocolos de bioseguridad con motivo del COVID-19, dejando registro de la entrega. Nota: Está obligación se relacionó en la Adenda 4.		**X**				Presentaron observación a mejorar, dado que se evidenciaron diferencias entre el número de paquetes entregados, registrado en el acta de acompañamiento del profesional de apoyo local y las firmas registradas en las planillas, adicionalmente no se registró la totalidad de la información en las planillas: casilla de “cantidad” de alimentos” en blanco y en la planilla “Párvulos 1” no registraron la totalidad de las frutas de cosecha, se presentó registro de información a mano y las planillas no se enviaron legibles en su totalidad. Entregaron oportunamente al padre, madre o cuidador, el paquete alimentario de emergencia sanitaria, correspondiente a junio de 2021, de acuerdo con los parámetros establecidos por la SDIS, y los protocolos de bioseguridad con motivo del Covid-19.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 8 de 45

							Realizaron la entrega de 140 paquetes alimentarios el 10 de junio de 2021, con cubrimiento de 14 días hábiles, del 10 al 30 de junio de 2021, acordes con las características de calidad y cantidad establecidas por la SDIS: Párvulos: 53 Prejardín: 87 Para el periodo verificado no se programó entrega de elementos de aseo personal.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Socializar las medidas de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y los lineamientos establecidos por la SDIS para la implementación de este componente.			**X**			Mediante correo electrónico enviado el 7 de julio del 2021, se evidencian los soportes de las socializaciones enviadas a los padres de familia Medidas para reducir el riesgo de accidentes por incendio. Difundió información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
	OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Socializar los programas de Gestión Ambiental de acuerdo con lo establecido por el Plan Institucional de Gestión Ambiental y teniendo en cuenta las particularidades de las familias.			**X**			Se evidenció el acta de socialización realizada el 24 de junio a padres, madres o cuidadores y talento humano en donde se difundió socialización Campaña sobre residuos Ejercitándonos con el reciclaje. Difundió información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
2	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se evidenció acta de socialización el 22 de junio con el talento humano de los programas de gestión ambiental Política ambiental, así como acta de política y programa de uso; en cumplimiento de las socializaciones implementadas para el mes. Difundió información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 9 de 45

	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	D	A M	S	S	NA	OBSERVACIONES
1	Realizar los ajustes pertinentes al proyecto pedagógico, a partir de las orientaciones establecidas en la *Guía para la Construcción del Proyecto Pedagógico de Casas de Pensamiento Intercultural y Jardines Infantiles Públicos y Privados de Bogotá*, el Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito (2019), los referentes normativos y técnicos que constituyen la educación inicial en la nación y el Distrito y las demás disposiciones que se relacionen con las acciones pedagógicas respecto al actual estado de emergencia sanitaria.			**X**			La responsable del servicio el 25 de junio de 2021, por medio de correo electrónico solicito información acerca del proceso pedagógico a la referente de infancia de la localidad, toda vez que fue enviado el 15 de octubre de 2020, para su respectiva renovación del aval.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas y las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Contó con los formatos de planeación y valoración pedagógica para cada uno de los niveles, correspondientes al mes de junio; sin embargo, es necesario que los registros de las valoraciones den cuenta del cumplimiento o no del objetivo planeado y si las estrategias implementadas fueron o no acordes al desarrollo de la actividad. Las profesionales en atención a la primera infancia realizaron envió de las planeaciones a los padres de familia o cuidadores, de manera semanal, por medio de la plataforma WhatsApp, de acuerdo con las indicaciones dadas en el plan de trabajo del mes.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos de seguimiento y acompañamiento telefónico emitidos por SDIS y remitir en la periodicidad requerida.			**X**			Las profesionales en atención a la primera infancia diligenciaron el formulario Google Forms, para cada uno de los niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones dados por la SDIS, donde realizaron seguimiento a la información suministrada por los padres de familia o cuidadores en cuanto al desarrollo de las actividades pedagógicas, al consumo de alimentos y estado de salud.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 10 de 45

4	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y niños a quienes se les presta el servicio, teniendo en cuenta sus potencialidades.					**X**	Para el mes de junio de 2021, los instrumentos de observación y seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas, se encontraba en diligenciamiento por parte de las profesionales en atención a la primera infancia, por lo tanto, se verificarán en el mes de julio.
5	Registrar por escrito, cualquier suceso cotidiano diferente de lo habitual, que se identifique o sea reportado por las familias de niñas y niños, sobre los hechos que afecten el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere sus derechos.		**X**				Presentó formato de seguimiento de las situaciones especiales presentadas con los niños y niñas atendidos; sin embargo, no se enviaron soportes de socialización de las novedades con los padres de familia.
6	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periodo no se tenía proyectado la entrega de informes a los padres de familia.
7	Realizar las Jornadas Pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			La jornada pedagógica se realizó el 18 de junio de 2021, donde se trabajó el tema dado por la SLIS" La jornada pedagógica se realizó el 18 de junio de 2021l", por medio de la plataforma Zoom, presentaron acta y ficha SIRBE con las firmas del talento humano. Los soportes de la jornada fueron enviados a la SLIS, el 23 de junio de 2021, por correo electrónico, a la profesional Johana Velandia.
8	Participar en las Jornadas de Comité Pedagógico Ampliado, desarrolladas una vez al mes, por la localidad, de acuerdo con la programación establecida por la SDIS.					**X**	La responsable del servicio presentó imagen con fecha del 17 de junio de 2021, donde la referente de infancia realizó el envió de la agenda de la jornada pedagógica ya que por error no le envió la invitación comité ampliado.
9	Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil.			**X**			La responsable del servicio el 24 de junio de 2021, realizó socialización con el talento humano sobre "Buen trato-Se contagia"; por medio de un folleto.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 11 de 45

							Las profesionales en atención a la primera infancia el 25 de junio de 2021, realizaron socialización con los padres de familia sobre “Buen trato”, por medio del envió de unas diapositivas. Las profesionales en atención a la primera infancia el 29 de junio de 2021, realizaron socialización con los niños y niñas sobre “Buen trato”, por medio de varias actividades pedagógicas. Dichas informaciones se difundieron mediante la plataforma de mensajería de WhatsApp
10	Socializar con el talento humano, padres, madres y cuidadores de manera virtual**,** o mediante la entrega de piezas comunicativas, el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional.			**X**			La responsable del servicio el 24 de junio de 2021, realizó socialización con el talento humano sobre “Procedimiento de activación de rutas administrativas”. Las profesionales en atención a la primera infancia el 29 de junio de 2021, realizaron socializaron con los padres de familia sobre “Ruta interna ante presunta negligencia con familias”; por medio del envió de un folleto. Dichas informaciones se difundieron mediante la plataforma de mensajería de WhatsApp.
11	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	Para el periodo verificado envió un documento firmado por la responsable del servicio, en la cual reporto que, para el mes de junio, no se realizaron activaciones de ruta por restablecimiento de derechos.
12	Elaborar e implementar un pacto de corresponsabilidad que evidencie los acuerdos entre los diferentes actores participantes que garanticen los derechos de la primera infancia y promuevan la armonía conforme a lo establecido en la “Guía para la Construcción del Pacto de Corresponsabilidad” o el documento que lo reemplace o sustituya y la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información especifica frente a este proceso. Acorde con el tiempo de ejecución del Convenio.			**X**			El 29 de junio de 2021, la responsable del servicio realizó retroalimentación al talento humano sobre el pacto de corresponsabilidad; por medio de la plataforma Zoom.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 12 de 45

13	Dentro de los encuentros que se desarrollan con las familias por parte de los diferentes profesionales que hacen parte del jardín infantil, dirigidos a fortalecer el rol protector es fundamental incluir acciones planteadas por el sistema distrital del cuidado que contengan estrategias que aporten a: i) Reducir tiempos de cuidado para que las cuidadoras o cuidadores puedan ejercer otras actividades, redistribuyendo el cuidado entre las familias y el Estado. ii) Reconocer a la madre como una mujer donde su salud mental, perinatal, física y emocional son pilares para su bienestar. iii)Fortalecer la corresponsabilidad familiar desde lo propuesto en la estrategia de *Paternidades activas.* Esto de acuerdo a las orientaciones brindadas por la Secretaria Distrital de Integración Social.					**X**	Para el periodo verificado no se tenía proyectado ninguna actividad con los profesionales que acompañan al jardín infantil.
14	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las practicas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Presentaron soportes de la compra de material de papelería y didáctico de acuerdo con las experiencias pedagógicas y a las necesidades del jardín infantil. Factura FE - 10 del 15/06/2021, de INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS, por concepto de material de papelera, por valor de $2.182.579 Factura FE - 24 del 28/06/2021, de INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS, por concepto de gasto de material didáctico, por valor de $7.346.465. Factura FE - 25 del 28/06/2021, de INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS, por concepto de gasto de material didáctico, por valor de $7.933.730. Factura FE - 26 del 28/06/2021, de INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS, por concepto de gasto de material didáctico, por valor de $3.994.830.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 13 de 45

15	Entregar oportunamente al padre, madre o acudiente, el paquete pedagógico, obedeciendo a las prácticas pedagógicas realizadas por las profesionales de atención a la primera infancia, de acuerdo con las observaciones realizadas por la Supervisión y atendiendo a los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico y los protocolos de bioseguridad con motivo del COVID-19, dejando registro de la entrega. Nota: Está obligación se relacionó en la Adenda 4.					**X**	Para el periodo verificado no realizaron entrega de paquete pedagógico, por indicación dada por la referente de infancia.
	OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	El Talento Humano contratado debe realizar actividades con las niñas y los niños beneficiarios del servicio, de acuerdo con las indicaciones impartidas desde la Supervisión, el lineamiento y las guías publicadas por la SDIS.			**X**			El talento humano realizó las actividades programadas, de acuerdo con las indicaciones impartidas desde la Supervisión y desde la SDIS.
2	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio.
3	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades del talento humano.		**X**				No se evidenció el documento, en el cual se indiquen los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación del talento humano. Sin embargo, el asociado presentó acta de inducción con fecha del 9 de junio de 2021.
4	Socializar al talento humano contratado para la prestación del servicio del Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.			**X**			Cuenta con acta de socialización de los documentos que hacen parte del proceso competitivo y demás lineamientos, resolución de conflictos y participación en la socialización de los esquemas de atención con fechas del 11, 15 y 18 de junio de 2021, respectivamente.
5	Garantizar el perfil y proporción del talento humano requerido para prestación del servicio.			**X**			El asociado cumple con los perfiles y proporción del talento humano para la prestación del servicio.
6	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación, consecutivos no preste sus servicios, el reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial.					**X**	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 14 de 45

7	Hacer seguimiento del estado de salud del talento humano de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos durante la emergencia social por el COVID 19 e informar al Supervisor cuando se presenten novedades.			**X**			El asociado cuenta con formulario de seguimiento de las condiciones de salud del talento humano.
8	Garantizar que el talento humano haga uso adecuado de la dotación de elementos de bioseguridad, requeridos en el marco de la emergencia sanitaria declarada por COVID 19.		**X**				Presentó acta de entrega de los elementos de bioseguridad al talento humano con fecha del 11 de junio de 2021, sin embargo, fue firmada digitalmente.
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.					**X**	Para el periodo verificado el asociado no contó con plan de acción para la mejora continua ya que inicio 26 de mayo de 2021. El asociado tiene proyectado iniciar la construcción del plan de acción en el mes de julio de 2021
2	Remitir a la Supervisión del Convenio las hojas de vida con los respectivos soportes, para verificación de cumplimiento de perfiles del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del Convenio.					**X**	El asociado cuenta con la verificación del cumplimiento de perfiles del talento humano contratado. En el periodo verificado no presentó hojas de vida para verificación de cumplimiento de perfiles.
3	Notificar de manera inmediata los cambios de talento humano que se presenten durante la ejecución del convenio.					**X**	No se realizaron cambios de talento humano durante el mes verificado.
4	Contar con un archivo digital compartido con el Supervisor del Convenio en donde se encuentren organizadas las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El asociado cuenta con archivo compartido con el Supervisor del convenio en el que se encuentran las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio, conforme a lo descrito en el anexo técnico y en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
5	Contar con un instrumento de atención y registro de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias para las familias participantes del servicio.			**X**			El Asociado cuenta con matriz de seguimiento a sugerencias de padres, madres y/o cuidadores

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 15 de 45

6	Desarrollar en articulación con la Subdirección Local para la Integración Social de la que hace parte el jardín infantil, mecanismos para realizar lecturas de necesidades de las familias respecto a la oferta de horarios que se está brindando, con el propósito de plantear respuestas flexibles coherentes, pertinentes y oportunas acordes a la transformación que sus dinámicas familiares han tenido a raíz de la emergencia sanitaria.			**X**			Realizaron las encuestas para el reconocimiento de la voluntad y necesidades frente al acceso al servicio en los esquemas de atención ofertados para la atención de los niños y las niñas, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por Covid 19.
7	El Asociado realizará seguimiento de forma mensual al estado de las matriculas de niñas y niños con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			Al día 25 de junio de 2021 contaba con 140 niños y niñas activos en el servició. El 23 de junio de 2021 mediante correo electrónico solicitó la inscripción de 5 niñas y 5 niños.
	OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					**X**	Para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
2	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.					**X**	En el mes no se realizó entrega de archivos físicos o magnéticos dado que es el primer mes de ejecución
3	Asumir la custodia y administración de los expedientes del servicio como son las Historias sociales de los participantes, producidos durante la ejecución de los mismos, en instalaciones propias, con la capacidad de albergar el volumen documental que se produzca durante la ejecución del convenio, garantizando la seguridad de la información, su conservación y consulta (Ley 594/2000 TITULO IV ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS ARTÍCULO 13 Instalaciones para los archivos).			**X**			Cuenta con espacios adecuados para archivar la documentación garantizando la seguridad conservación y consulta de la información.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 16 de 45

4	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social- SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la subdirección local.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**7**	**37**	**0**	**14**	Presentó una ejecución aceptable de las obligaciones, por lo tanto, el Asociado debe implementar acciones de mejora para el cumplimiento de estas.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES GENERALES						
1	Suscribir en un término no mayor a tres días hábiles, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Convenio, el acta de inicio del Convenio conjuntamente con el Supervisor.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el 26 de mayo de 2021.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este.			**X**			Suscribió el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de junio de 2021.
3	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el periodo del 26 de mayo al 09 de junio del 2021, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $3.828.217, representados en el concepto de gasto de Espacio Físico Funcional. Para el periodo del 10 al 30 de junio del 2021, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $3.396.136, representados en los conceptos de gasto de Espacio Físico Funcional $2.296.930, Desgaste y Uso de Bienes Muebles, Equipos Industriales y Dotación $62.394, Elementos de Aseo Institucional $73.793 y Material Didáctico $963.019.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 17 de 45

4	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS			**X**			Dieron cumplimiento a las directrices dadas por la SDIS con ocasión del Estado de Emergencia decretado por la pandemia del COVID –19.
5	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
6	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisión y dar respuesta en los términos establecidos.					**X**	En el periodo verificado no contaron con requerimientos en curso.
7	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados
8	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
9	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	En el periodo verificado no se recibieron visitas por parte de los entes de control
10	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			La responsable del servicio asistió a socialización virtual de los esquemas de atención.
11	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Realizó socialización de la resolución 967 del 2007 con los padres. Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 18 de 45

	NUTRICION Y SALUBRIDAD	D	A M	S	S	NA	OBSERVACIONES
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad vigentes y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19.					**X**	Para el periodo verificado no se programaron actividades de promoción de Prácticas de Cuidado.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Presentaron soportes fotográficos del lavado de manos de las niñas y los niños en diferentes momentos de la prestación del servicio. Se evidenció en el registro fotográfico, la disposición de jabón líquido de manos, toallas desechables y agua para la realización del procedimiento e información publicada con los pasos del lavado de manos, en lugares visibles.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y de otras orientaciones de la SDIS frente al tema			**X**			Dieron inicio a la medición antropométrica, correspondiente al procedimiento de vigilancia nutricional, el 28 de junio de 2021.
4	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaria Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Presentaron concepto higiénico sanitario favorable del 18 de julio de 2019, para establecimiento educativo con número de acta SB06N002992 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02N049836. Realizaron la inscripción ante la Secretaría Distrital de Salud (SDS) y la solicitud de visita de actualización del concepto sanitario mediante número de radicado 20203210129492 del 20 de octubre de 2020, obtuvieron respuesta el 28 de octubre de 2020, donde se indicó programación de la visita para febrero de 2021, sin embargo, no fueron visitados en dicha fecha, ante lo cual realizaron nueva solicitud vía correo electrónico el 09 de junio de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 19 de 45

5	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria.
6	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Realizaron la higienización de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 y 500 litros, el 08 de abril de 2021, por la empresa Fumindustrial B.C, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable. Presentaron las facturas de compra de los elementos de aseo institucional y la herramienta control de entradas y salidas.
7	Implementar acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa de acuerdo con los documentos establecidos por la SDIS y la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya.					**X**	Para el periodo verificado no se programaron actividades de promoción de manejo adecuado de alimentos en casa.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”, el cual fue registrado para iniciar el proceso de reapertura gradual, progresiva y segura de los servicios SDIS, con número de registro 479 de febrero de 2021, el cual fue habilitado por la Secretaría Distrital de Salud (SDS). Presentaron el "Formato Verificación de Condiciones de Salud” diligenciado.
9	Documentar e implementar el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 20 de 45

							La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra. Se evidenció que las cantidades de alimentos, descritas en las facturas de compra presentadas, fueron acordes con las requeridas para garantizar el suministro de los refrigerios a las niñas y los niños atendidos en alternancia.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente.
11	Implementar acciones y estrategias, para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, respecto a la compra, almacenamiento, preparación y servido, con padres, madres o cuidadores, de acuerdo con los procedimientos, instructivos de SDIS y normatividad vigente.					**X**	Para el periodo verificado no se programaron actividades de promoción del plan de saneamiento en casa.
12	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. Presentaron el cronograma del plan preventivo y correctivo de mantenimiento de equipos.
13	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad para los refrigerios, a los proveedores con concepto sanitario favorable: Inversiones el Mercadeo con NIT 9000695572, con fecha de emisión del 16 de septiembre de 2020, Acta No. AS05N001083 y Mi Gran Fruver con NIT 4100055-9 y fecha de emisión del 26 de noviembre de 2020, Acta No. AS05C000689.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 21 de 45

							El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable, de placa UPD075 con fecha de emisión del 1 de marzo de 2021 y de placa SXZ 307 con fecha de emisión del diciembre de 2020.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.			**X**			Suministraron las opciones de refrigerios acorde con la minuta patrón y el ciclo de menús, establecido por la SDIS. Presentaron evidencia del servido del refrigerio correspondiente a Avena Líquida UHT, Galletas Cracker y Mandarina, en las porciones y características establecidas.
15	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado a la unidad operativa por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
16	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico, dejando registro de la entrega.					**X**	Para el periodo verificado no se programó entrega de alimentos equivalentes a la jornada pedagógica, jornada liberada o paquete alimentario de contingencia.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.					**X**	No aplica toda vez que, el asociado presentó el predio en las condiciones requeridas para las solicitudes de alistamiento y para el mes de junio no se realizó adecuación.
2	Implementar el plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, conforme a las directrices emitidas por la SDIS.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de la socialización de las medidas para reducir riesgos, como parte integral de la implementación de estrategias para la protección de las niñas y niños.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 22 de 45

3	*Implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.*			**X**			Se evidenciaron los protocolos de seguridad: * Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del Jardín Infantil. *Momento de permanencia de los niños y niñas en zonas recreativa *Momento de ingreso de personas ajenas al Jardín Infantil *Salidas pedagógicas u otras salidas de los niños y niñas a exteriores. *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil. *Protocolo de atención ante condiciones de salud en los niños y niñas *Extravío y muerte. Se evidenció cronograma con la programación de la socialización de los protocolos con el talento humano para el desarrollo del convenio.
4	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.					**X**	No se realizó reporte de niñas o niños accidentados ni activaciones de póliza.
5	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó recibo de pago 21990033715 del 29 de mayo del 2021, con fecha de pago del 04 de junio del 2021 para la solicitud de la visita.
	OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de laentidad.					**X**	No aplica toda vez que, el asociado presentó el predio en las condiciones requeridas y con la dotación solicitada para implementación para los programas de gestión ambiental. Para el mes de junio no se realizaron modificaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 23 de 45

2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó reporte de información al área de gestión ambiental.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.					**X**	Para el periodo verificado no se programaron campañas, estrategias o actividades a desarrollar.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se realizó la verificación del cronograma establecidos para la socialización de la totalidad de los lineamientos de gestión ambiental.
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente avalado por la SDIS.			**X**			Se evidenciaron actividades acordes con el enfoque del proyecto pedagógico del jardín infantil.
2	Tener a disposición en el Jardín Infantil las planeaciones que contengan las practicas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, privilegiando el desarrollo integral de las niñas y los niños.			**X**			Presentó planeación del 30 de junio de 2021, donde las actividades eran acordes a las características de los niños y de las niñas de todos los niveles.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y niños a quienes se les presta el servicio, teniendo en cuenta sus potencialidades.					**X**	Para el mes de junio de 2021, los instrumentos de observación y seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas, se encontraba en diligenciamiento por parte de las profesionales en atención a la primera infancia, por lo tanto, se verificarán en el mes de julio.
4	Registrar por escrito e informar sobre cualquier suceso cotidiano diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del servicio o sea reportado por las familias al ingreso; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños.			**X**			Presentó formato de seguimiento de las situaciones especiales presentadas con los niños y niñas atendidos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 24 de 45

5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	La primera entrega de informes se tiene proyectada para el mes de agosto de 2021.
6	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.			**X**			Presentó imágenes de los ambientes realizados en cada una de las aulas de acuerdo a las prácticas pedagógicas de cada nivel.
7	Participar en las Jornadas de Comité Pedagógico Ampliado, desarrolladas una vez al mes, por la localidad, de acuerdo con la programación establecida por la SDIS.					**X**	La jornada de comité ampliado se realizó el 16 de junio de 2021, durante la implementación del esquema de atención multimodal.
8	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participen las y los profesionales que están en atención directa con las niñas y los niños del jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.					**X**	La jornada pedagógica se realizó el 18 de junio de 2021, durante la implementación del esquema de atención multimodal.
9	Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil					**X**	Las actividades de acciones de cuidado calificado se realizaron el 24, 25 y 29 de junio de 2021, durante la implementación del esquema de atención multimodal.
10	Brindar espacios para el acompañamiento de los profesionales transversales que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.					**X**	Para el periodo verificado no se tenía proyectado ninguna actividad con los profesionales transversales.
11	Socializar el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional.					**X**	La actividad de socialización del procedimiento de activación de rutas se realizó el 24 y 29 de junio de 2021, durante la implementación del esquema de atención multimodal.
12	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable del servicio manifestó que no se realizó ninguna activación de ruta administrativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 25 de 45

13	Contar con el documento pacto de corresponsabilidad que evidencie los acuerdos entre los diferentes actores participantes que garanticen los derechos de la primera infancia y promuevan la armonía conforme a lo establecido en la "Guía para la Construcción del Pacto de Corresponsabilidad" o el documento que lo reemplace o sustituya y la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información especifica frente a este proceso. Este documento debe ser socializado durante el tercer mes de ejecución del Convenio.					**X**	La actividad del pacto de corresponsabilidad se realizó el 29 de junio de 2021, durante la implementación del esquema de atención multimodal.
14	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED. Acorde a las orientaciones que la SED establezca en su resolución y las directrices emitidas por la SDIS					**X**	Para el periodo verificado no se ha iniciado el proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas.
15	Contar con el material didáctico y papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico			**X**			Contó con el material didáctico y papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas de cada uno de los niveles.
16	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del jardín Infantil.			**X**			En las fotografías enviadas se observó que el material didáctico adquirido no encontraba dispuesto en las diferentes áreas pedagógicas.
	OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades del talento humano.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos del proceso de selección y actas de inducción al talento humano.
2	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
3	Socializar al talento humano contratado para la prestación del servicio del jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.			**X**			cuenta con acta de socialización del anexo técnico y demás lineamientos que forman parte integral del servicio
4	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil.			**X**			Cumple con los perfiles y proporción del talento humano para la prestación del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 26 de 45

5	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación, consecutivos no preste sus servicios en el jardín Infantil, el reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial.					**X**	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes.
6	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio
7	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			Presentaron cronograma y plan de bienestar para llevar a cabo durante la vigencia del convenio
8	Hacer seguimiento del estado de salud del talento humano de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos durante la emergencia Social por el COVID 19 e informar al Supervisor cuando se presenten novedades.			**X**			El asociado cuenta con formulario de seguimiento de las condiciones de salud.
9	Garantizar que el talento humano haga uso adecuado de la dotación de elementos de bioseguridad, requeridos en el marco de la emergencia sanitaria declarada por COVID 19.			**X**			Cuenta con acta de entrega de los elementos de bioseguridad al talento humano
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.					**X**	El asociado tiene proyectado iniciar la construcción del plan de acción en el mes de junio de 2021.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes, del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del Convenio.					**X**	En el periodo verificado no presento hojas de vida para verificación de cumplimiento de perfiles.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 27 de 45

3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuenta con las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas.
4	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.					**X**	Por inicio de atención en alternancia el 30 de junio de 2021 no se verificaron los mecanismos de seguimiento por falta de documentación de los niños y las niñas.
5	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente.					**X**	En el periodo verificado no se realizaron radicaciones de novedades en SIRBE
6	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
7	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable.
8	El jardín infantil debe contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El jardín infantil cuenta con buzón de sugerencias.
9	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.					**X**	Por inicio de atención en alternancia el 30 de junio de 2021 no se ha realizado gestión con la Arl para la identificación de peligros.
10	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	Por inicio de atención en alternancia el 30 de junio de 2021 no se ha realizado matriz de identificación de peligros.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 28 de 45

11	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL.
	OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encuentra archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encuentran organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					**X**	Para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.					**X**	En el mes no se realizó entrega de archivos físicos o magnéticos dado que es el primer mes de ejecución.
5	Asumir la custodia y administración de los expedientes del servicio como son las Historias sociales del convenio, producidos durante la ejecución de los mismos, en instalaciones propias, con la capacidad de albergar el volumen documental que se produzca durante la ejecución del convenio, garantizando la seguridad de la información, su conservación y consulta (Ley 594/2000 TITULO IV ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS ARTÍCULO 13 Instalaciones para los archivos).			**X**			Cuenta con espacios adecuados para archivar la documentación garantizando la seguridad conservación y consulta de la información.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 29 de 45

6	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social- SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la subdirección local.
	OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos dando cumplimiento a la Resolución 0635 del 12 de abril de2017.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social" establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			Cuentan con el formato de novedades establecido por la SDIS para la activación de niñas y niños. Para el periodo verificado se evidencia que el jardín mediante correo electrónico solicito la inscripción de5 niñas y 5 niños con fecha del 23 de junio de 2021
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte del Talento Humano contratado por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			En el contrato firmado por el talento humano se encuentra la autorización de uso de datos.
	OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 30 de 45

3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar			**X**			El pago de los honorarios correspondientes del 26 de mayo al 09 de junio del 2021 se realizó en fecha 28/06/2021, según transferencia electrónica del Banco Bancolombia, presentada por el Asociado. El pago de los honorarios correspondientes del 10 al 30 de junio del 2021 se realizó en fecha 06/07/2021, según transferencia electrónica del Banco Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 21 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo del 26 de mayo al 30 de junio del 2021. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 21 personas, las cuales se encuentran vinculadas por OPS.
4	Presentar a la finalización del Convenio la paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció del 26 al 09 de junio del 2021, una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $9.218.524, representados en los conceptos de gasto de Talento Humano $8.793.167 y Espacio Físico Funcional $425.357. Así mismo, para el periodo del 10 al 30 de junio, se evidenció una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $64.958.548, representados en los conceptos de gasto de Talento Humano $36.931.300, Espacio Físico Funcional $255.214, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles, Equipos Industriales y Dotación $6.933, Elementos de Aseo Institucional $683.642, Elementos de Protección Sanitaria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 31 de 45

							$1.126.008, Papelería $843.336, Material Didáctico $18.297.365 y Alimentos $6.814.750.
6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**52**	**0**	**35**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:

Se recomienda verificar que el registro de firmas de entrega del paquete alimentario, coincida con lo entregado y lo registrado en el acta de acompañamiento local, adicionalmente, realizar la verificación previa del contenido de las planillas de entrega de paquete alimentario de emergencia sanitaria, garantizar que se encuentren diligenciadas adecuada y oportunamente y que todos los niños y niñas se encuentren activos en el sistema misional SIRBE.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:

Es importante contar el respectivo soporte de socialización del reporte de novedades con los padres de familia.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO

Es necesario que el jardín infantil, disponga de un documento en el cual se registre los lineamientos del proceso de selección, inducción y cualificación.
Se sugiere hacer entrega de un formato en el cual se evidencia que físicamente fueron entregados los elementos de bioseguridad
Es importante disponer de los consentimientos informados actualizados

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:

Se tendrán en cuenta las observaciones en las planillas de la siguiente entrega

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:

“El jardín infantil cofinanciado Villa Elisa, se compromete a socializar con las familias todas las novedades que se presenten con los participantes en el mes de julio dando cumplimiento a la obligación 5.”

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 32 de 45

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO

El jardín infantil cofinanciado villa Elisa se compromete a subsanar las observaciones registradas en el acta de verificación

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2021-06	N/A	N/A
SALUD	2021-06	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2021-06	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones derivadas de la suscripción del mismo.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 33 de 45

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL 26 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DEL 2021 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. VILLA ELISA (ZONA 4 - OPCION 2) CONTRATO N° 6643/2021.		**No Acta:**	1
		Fecha:	16 de julio de 2021
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**		
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**	
		APORTE EN ESPECIE	**APORTE EN DINERO**
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	**8.793.167**	-	-
Salarios y/o Honorarios	8.793.167		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	-		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	-		
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	**425.357**	**3.828.217**	-
Servicios públicos	-	-	
Internet	-	-	
Piga	-	-	
Mantenimiento e Inmueble	425.357	3.828.217	
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	-	-	-
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS	-	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	-	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	-	-	-
Elementos de Aseo	-		
Dotación del Personal	-		
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	-	-	-
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	-	-	-
Papelería niños	-		
Papelería administrativa y materiales de oficina	-		
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO	-	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	-	-	-
Paquete Alimentario			
Refrigerios	-	-	-
	% DE EJECUCION		
TOTALES	**9.218.524**	**3.828.217**	-
	% DE EJECUCION		
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	$		13.046.741
Nota aclaratoria: No Aplica			

EJECUCION DEL 26 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DEL 2021 POR VALOR DE $13.046.741

EJECUCIÓN SDIS ALISTAMIENTO POR VALOR DE $9.218.524

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados de la etapa de alistamiento del 26 de mayo al 09 de junio del 2021, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
El valor proyectado del periodo verificado de la etapa de alistamiento es por $8.793.167, valor que se llevó a la ejecución. Se evidenció en los soportes que un mayor valor cancelado pero la diferencia es asumida por el asociado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 34 de 45

TALENTO HUMANO							
VINCULACIÓN	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
PRESTACION DE SERVICIOS	28/06/2021	TRANSFERENCIA	BANCOLOMBIA	661-768661-61	$ 8.793.167	$ -	$ 8.793.167
TOTAL TALENTO HUMANO					$ 8.793.167	$ -	$ 8.793.167

Espacio Físico funcional Alistamiento SDIS: El valor proyectado para la etapa de alistamiento verificada es por $425.357, que corresponde a 15 días calendario, según estructura de costos.
El Asociado presentó Certificado expedido por Revisor Fiscal por valor total $7.000.000. En el concepto de arrendamiento de inmueble, se llevó a la ejecución para la etapa de alistamiento SDIS el valor de $425.357, se llevó a la ejecución para la etapa de alistamiento asociado el valor de $3.828.217, se llevó a la ejecución para la SDIS del periodo verificado de junio el valor de $595.500, se llevó a la ejecución para el asociado del periodo verificado de junio el valor de $2.150.926

ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
INMUEBLES	JAIME NARANJO MORENO	$ 425.357	$ 3.828.217	$ 4.253.574
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		$ 425.357	$ 3.828.217	$ 4.253.574

EJECUCIÓN ASOCIADO ALISTAMIENTO POR VALOR DE $3.828.217

Espacio Físico funcional Alistamiento Asociado: El valor proyectado para la etapa de alistamiento verificada es por $3.828.217, que corresponde a 15 días calendario, según estructura de costos.
El Asociado presentó Certificado expedido por Revisor Fiscal por valor total $7.000.000. En el concepto de arrendamiento de inmueble, se llevó a la ejecución para la etapa de alistamiento SDIS el valor de $425.357, se llevó a la ejecución para la etapa de alistamiento asociado el valor de $3.828.217, se llevó a la ejecución para la SDIS del 10 al 30 de junio el valor de $595.500, se llevó a la ejecución para el asociado del 10 al 30 de junio el valor de $2.150.926

ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
INMUEBLES	JAIME NARANJO MORENO	$ 425.357	$ 3.828.217	$ 4.253.574
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		$ 425.357	$ 3.828.217	$ 4.253.574

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura no atendida de alimentos del 26 de mayo al 09 de junio:** N/A

• **Descuentos de talento humano del 26 de mayo al 09 de junio del 2021:** N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 35 de 45

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL 10 AL 30 DE JUNIO DEL 2021 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. VILLA ELISA (ZONA 4 - OPCION 2) CONTRATO N° 6643/2021.	**No Acta:**	1
	Fecha:	16 de julio de 2021

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	**36.931.300**	-	-
Salarios y/o Honorarios	36.931.300		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	-		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	-		
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	**255.214**	**2.296.930**	-
Servicios públicos	-	-	
Internet	-	-	
Piga	-	-	
Mantenimiento e Inmueble	255.214	2.296.930	
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	-	-	-
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS	**6.933**	**62.394**	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	-	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	**683.642**	**73.793**	-
Elementos de Aseo	683.642	73.793	
Dotación del Personal	-		
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE PROTECCION SANITARIA	**1.126.008**	-	-
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	**843.336**	-	-
Papelería niños	740.639		
Papelería administrativa y materiales de oficina	102.697		
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO	**18.297.365**	**963.019**	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	**6.814.750**	-	-
Paquete Alimentario	**6.601.000**		
Refrigerios	**213.750**	-	-
	% DE EJECUCION		
TOTALES	**64.958.548**	**3.396.136**	-
	% DE EJECUCION		
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	$		68.354.684

Nota aclaratoria: Los descuentos de cobertura no atendida de alimentos por valor de $1.001.271 se encuentra implicito en la ejecucion del periodo en el concepto de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 36 de 45

EJECUCION DEL 10 AL 30 DE JUNIO DEL 2021 POR VALOR DE $68.354.684

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $64.958.548

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del periodo comprendido del 10 al 30 de junio del 2021, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
El valor proyectado del periodo verificado es por $36.931.300, valor que se llevó a la ejecución.
Se evidenció en los soportes un mayor valor cancelado, la diferencia es asumida por el asociado

TALENTO HUMANO							
VINCULACIÓN	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	06/07/2021	TRANSFERENCIA	BANCOLOMBIA	661-768661-61	$ 36.931.300	$ -	$ 36.931.300
TOTAL TALENTO HUMANO					$ 36.931.300	$ -	$ 36.931.300

Espacio Físico funcional SDIS: El valor proyectado para el periodo verificado es por $255.214, que corresponde a 8 días calendario, según estructura de costos.
El Asociado presentó Certificado expedido por Revisor Fiscal por valor total $7.000.000. En el concepto de servicios públicos, piga y mantenimiento e inmueble, se llevó a la ejecución para la etapa de alistamiento SDIS el valor de $425.357, se llevó a la ejecución para la etapa de alistamiento asociado el valor de $3.828.217, se llevó a la ejecución para la SDIS del periodo verificado de junio el valor de $255.214, se llevó a la ejecución para el asociado del periodo verificado de junio el valor de $2.296.930

ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
MANTENIMIENTO E INMUEBLE	JAIME NARANJO MORENO	$ 255.214	$ 2.296.930	$ 2.552.144
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		$ 255.214	$ 2.296.930	$ 2.552.144

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $131.323, que corresponde a 1 día calendario por el valor día $131.323,36. El asociado no presentó soportes para la ejecución del periodo verificado.

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado del periodo verificado es por $6.933, que corresponde a 1 día calendario por valor día niño $13.332 por la cobertura autorizada.
Se evidenció certificación expedida por el Revisor Fiscal por valor de $69.327 con inventario adjunto, certificando mantenimiento y/o desgaste y uso de la dotación, se llevó a la ejecución para aporte SDIS el valor de $6.933 y se llevó a la ejecución para el aporte asociado el valor de $62.394.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES	JAIME NARANJO MORENO	$ 6.933	$ 62.394	$ 69.327
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN		$ 6.933	$ 62.394	$ 69.327

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes verificado es por $1.086.359, que corresponde a 5 días hábiles por valor día niño $1.248 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado no presento soportes para la ejecución del periodo verificado

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado del periodo verificado es por $1.186.063, que corresponde a 5 días hábiles por valor día niño $1.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presentó la factura No 14 del proveedor INVERSIONES EMPRESARIALES GYG SAS con NIT 901.040.259 con fecha 15/06/2021, por valor total $811.342 incluido iva, contó con verificación del componente de nutrición, con observaciones que generaron descuento por $209.797, total factura $601.545, se llevó a la ejecución para aporte SDIS el valor de $527.752, se llevó a la ejecución para aporte asociado el valor de $73.793
El asociado presentó la factura No 15 del proveedor INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS con NIT 901.040.259 con fecha 15/06/2021, por valor total $815,150 incluido iva, contó con verificación del componente de nutrición, con observaciones que generaron, descuento por $744.940, se llevó a la ejecución $70.210.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 37 de 45

El asociado presentó la factura No 19 del proveedor INVERSIONES EMPRESARIALES GYG SAS con NIT 901.040.259 con fecha 17/06/2021, por valor total $1.723.120 incluido iva, la factura incluye 3 pares de zapatos negros por valor de $42.840 y 3 pares de zapatos blancos por valor de $42.840 elementos que corresponden al rubro de aseo institucional como dotación por lo cual se llevó a la ejecución el valor de $85.680, se llevó a la ejecución para el rubro de elementos de protección sanitaria el valor de $1.637.440

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS	901040259	FE-14	15/06/2021	$ 527.752	$ 73.793	$ 601.545
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS	901040259	FE-15	15/06/2021	$ 70.210	$ -	$ 70.210
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS	901040259	FE-19	17/06/2021	$ 85.680	$ -	$ 85.680
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 683.642**	**$ 73.793**	**$ 757.435**

Elementos de Protección Sanitaria: El valor proyectado del periodo verificado es por $1.126.008, que corresponde a 5 días hábiles por valor día niño $1.203 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presentó la factura No 19 del proveedor INVERSIONES EMPRESARIALES GYG SAS con NIT 901.040.259 con fecha 17/06/2021, por valor total $1.723.120 incluido iva, la factura incluye 3 pares de zapatos negros por valor de $42.840 y 3 pares de zapatos blancos por valor de $42.840 elementos que corresponden al rubro de aseo institucional como dotación por valor de $85.680, total factura a ejecutar $1.637.440, se llevó a la ejecución para el periodo verificado el valor de $1.126.008, quedando pendiente por reconocer el valor de $511.432

ELEMENTOS DE PROTECCION SANITARIA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS	901040259	FE-19	17/06/2021	$ 1.126.008	$ -	$ 1.126.008
TOTAL ELEMENTOS DE PROTECCION SANITARIA				**$ 1.126.008**	**$ -**	**$ 1.126.008**

Papelería: El valor proyectado del periodo verificado es por $843.336, que corresponde a 5 días hábiles por valor día niño $901 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presentó la factura No 10 del proveedor INVERSIONES EMPRESARIALES GYG SAS con NIT 901.040.259 con fecha 15/06/2021, por valor total $2.182.579 incluido iva, se llevó a la ejecución para papelería niños $740.639 y papelería administrativa $102.697, quedando pendiente por reconocer para papelería niños un valor de $1.339.243

PAPELERÍA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS	901040259	FE-10	15/06/2021	$ 843.336	$ -	$ 843.336
TOTAL PAPELERÍA				**$ 843.336**		**$ 843.336**

Material Didáctico: El valor proyectado del periodo verificado es por $18.297.365, valor que se llevó a la ejecución.
El asociado presento 2 facturas por valor de $15.280.195
De la factura No 26 del proveedor INVERSIONES EMPRESARIALES GYG SAS con NIT 901.040.259 con fecha 28/06/2021, por valor total $3.994.830 incluido iva, se llevó a la ejecución para el aporte de la SDIS el valor de $3.017.170 y se llevó a la ejecución para el aporte asociado el valor de $963.019, la diferencia es asumida por el asociado.

MATERIAL DIDÁCTICO						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS	901040259	FE-24	28/06/2021	$ 7.346.465	$ -	$ 7.346.465
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS	901040259	FE-25	28/06/2021	$ 7.933.730	$ -	$ 7.933.730
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS	901040259	FE-26	28/06/2021	$ 3.017.170	$ 963.019	$ 3.980.189
TOTAL MATERIAL DIDÁCTICO				**$ 18.297.365**	**$ 963.019**	**$ 19.260.384**

Alimentos: El valor proyectado del periodo verificado es por $9.762.396, que corresponde a 14 días hábiles por valor día niño $4.470 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura por valor de $1.001.271, valor a ejecutar $8.761.125, se llevó a la ejecución $6.601.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 38 de 45

El asociado presentó la factura No 302 del proveedor MI GRAN FRUVER- -Wilfredo Correa con NIT 4.100.055-9 con fecha 10/06/2021, por valor total $2.030.600, contó con verificación del componente de nutrición, con observaciones que generaron descuentos ya que, en los listados de entrega las cantidades entregadas no fueron acordes a las cantidades facturadas, descuento por $28.600, se llevó a la ejecución $2.002.000.
El asociado presentó la factura No A3-002-2360928 del proveedor INVERSIONES EL MERCADEO SAS con NIT 900.069.557-2 con fecha 10/06/2021, por valor total $4.664.700, contó con verificación del componente de nutrición, con observaciones que generaron descuentos ya que, en los listados de entrega las cantidades entregadas no fueron acordes a las cantidades facturadas, descuento por $65.700, se llevó a la ejecución $4.599.000
Nota: La factura No 311 de fecha 30/06/2021 del proveedor MI GRAN FRUVER WILFREDO CORREA por valor de $3.610.000 y la factura No A3 002 2376165 de fecha 30/06/2021 del proveedor INVERSIONES EL MERCADEO SAS por valor de $5.411.000, se evidenciaron causadas en el auxiliar de mes de junio y corresponden a la entrega del paquete alimentario del mes de julio del 2021

ALIMENTOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
MI GRAN FRUVER WILFREDO CORREA	41,000,559	FV 302	10/06/2021	$ 2.002.000	$ -	$ 2.002.000
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900,069,557	A3 002 2360928	10/06/2021	$ 4.599.000	$ -	$ 4.599.000
TOTAL ALIMENTOS				$ 6.601.000	$ -	$ 6.601.000

Refrigerios: El valor proyectado del periodo verificado es por $394.368, que corresponde a 1 día hábil.
Se llevó a la ejecución el valor de $213.750
El asociado presentó la factura No 306 del proveedor MI GRAN FRUVER- -Wilfredo Correa con NIT 4.100.055-9 con fecha 29/06/2021, por valor total $40.000, contó con verificación del componente de nutrición, con observaciones que generaron descuentos ya que, en los listados de entrega las cantidades entregadas no fueron acordes a las cantidades facturadas, descuento por $2.000, se llevó a la ejecución $38.000.
El asociado presentó la factura A3-002-2376150 del proveedor INVERSIONES EL MERCADEO SAS NIT 900.069.557-2 fecha 29/06/2021 por valor total $220.500, contó con verificación del componente de nutrición con observaciones que generaron descuento por $44.750, total factura $175.750.
El valor correspondiente a la atención de 95 niños por costo de refrigerio de $2.528 atendidos el día 30 de junio fue por $240.160, Se llevó a la ejecución el valor de $213.750

ALIMENTOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
MI GRAN FRUVER WILFREDO CORREA	41,000,559	FV 302	10/06/2021	$ 2.002.000	$ -	$ 2.002.000
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900,069,557	A3 002 2360928	10/06/2021	$ 4.599.000	$ -	$ 4.599.000
MI GRAN FRUVER WILFREDO CORREA	41,000,559	FV 306	29/06/2021	$ 38.000	$ -	$ 38.000
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900,069,557	A3 002 2376150	29/06/2021	$ 175.750	$ -	$ 175.750
TOTAL ALIMENTOS				$ 6.814.750	$ -	$ 6.814.750

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $3.396.136

Espacio Físico funcional Asociado: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.296.930, que corresponde a 8 días calendario, según estructura de costos.
El Asociado presentó Certificado expedido por Revisor Fiscal por valor total $7.000.000. En el concepto de servicios públicos, piga y mantenimiento e inmueble, se llevó a la ejecución para la etapa de alistamiento SDIS el valor de $425.357, se llevó a la ejecución para la etapa de alistamiento asociado el valor de $3.828.217, se llevó a la ejecución para la SDIS del periodo verificado de junio el valor de $255.214, se llevó a la ejecución para el asociado del periodo verificado de junio el valor de $2.296.930

ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
MANTENIMIENTO E INMUEBLE	JAIME NARANJO MORENO	$ 255.214	$ 2.296.930	$ 2.552.144
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		$ 255.214	$ 2.296.930	$ 2.552.144

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 39 de 45

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado del periodo verificado es por $62.394, que corresponde a 1 día calendario por valor día niño $13.332 por la cobertura autorizada. Se evidenció certificación expedida por el Revisor Fiscal por valor de $69.327 con inventario adjunto, certificando mantenimiento y/o desgaste y uso de la dotación, se llevó a la ejecución para aporte SDIS el valor de 6.933 y se llevó a la ejecución para el aporte asociado el valor de $62.394.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES	JAIME NARANJO MORENO	$ 6.933	$ 62.394	$ 69.327
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN		$ 6.933	$ 62.394	$ 69.327

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del periodo verificado es por $81.769, que corresponde a 5 días hábiles por valor día niño $1.248 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado no presento soportes para la ejecución del periodo verificado

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado del periodo verificado es por $73.793, que corresponde a 5 días hábiles por valor día niño $1.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presentó la factura No 14 del proveedor INVERSIONES EMPRESARIALES GYG SAS con NIT 901.040.259 con fecha 15/06/2021, por valor total $811.342 incluido iva, contó con verificación del componente de nutrición, con observaciones que generaron descuento por $209.797, total factura $601.545, se llevó a la ejecución para aporte SDIS el valor de $527.752, se llevó a la ejecución para aporte asociado el valor de $73.793

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS	901040259	FE-14	15/06/2021	$ 527.752	$ 73.793	$ 601.545
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS	901040259	FE-15	15/06/2021	$ 70.210	$ -	$ 70.210
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS	901040259	FE-19	17/06/2021	$ 85.680	$ -	$ 85.680
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 683.642	$ 73.793	$ 757.435

Material Didáctico: El valor proyectado del periodo verificado es por $963.019, valor que se llevó a la ejecución.
De la factura No 26 del proveedor INVERSIONES EMPRESARIALES GYG SAS con NIT 901.040.259 con fecha 28/06/2021, por valor total $3.994.830 incluido iva, se llevó a la ejecución para el aporte de la SDIS el valor de $3.017.170 y se llevó a la ejecución para el aporte asociado el valor de $963.019, la diferencia es asumida por el asociado.

MATERIAL DIDÁCTICO						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS	901040259	FE-24	28/06/2021	$ 7.346.465	$ -	$ 7.346.465
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS	901040259	FE-25	28/06/2021	$ 7.933.730	$ -	$ 7.933.730
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G SAS	901040259	FE-26	28/06/2021	$ 3.017.170	$ 963.019	$ 3.980.189
TOTAL MATERIAL DIDÁCTICO				$ 18.297.365	$ 963.019	$ 19.260.384

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura no atendida de alimentos del 10 al 30 de junio:** 224 niños y niñas no asistentes en los 14 días hábiles del periodo verificado, por el valor unitario de $4.470, lo que equivale al valor total de $1.001.271

• **Descuentos de talento humano del 10 al 30 de junio del 2021:** No aplica

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 40 de 45

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
Informe de Ejecución Físico y Financiero.
Soportes de cumplimiento de obligaciones por componentes técnicos y aspectos financieros.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Aporta a las metas del proyecto 7744 "Generación de oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá", por medio de la atención a las niñas y los niños en estado de atención en el sistema de información misional de la Entidad en el Jardín Infantil.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/07/2021

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN
Gloria Johanna Bustos Leiton **-** Componente Nutrición y Salubridad
Juan Fernando Martinez Damian **-** Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de gestión ambiental.
Martha Cecilia Sánchez Veloza **-** Componente Proceso Pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez **-** Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Ricardo Garzón Barrios **-** Aspectos Financieros.

REVISIÓN:
Andrea Paola Gaona Prado - Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de Gestión Ambiental.
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Angélica Betancur Díaz - Líder Componentes Talento Humano y Proceso Administrativo.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financiero
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 41 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6643 I SUPERVISION JUNIO VILLA ELISA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509 Creación: 2021-07-20 21:21:50

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 08:10:21

Escanee el código para verificación

Elaboración: JOHANA NORELA MARTIN VELASQUEZ

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Social

Elaboración: MARTHA CECILIA SANCHEZ VELOZA

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
Secretaria de Integración Social

Elaboración: JUAN FERNANDO MARTINEZ DAMIAN

Juan f martinez.
1018430218
jmartinezd@sdis.gov.co
Contratista
Sdis infancia

Elaboración: GLORIA JOHANNA BUSTOS LEITON

Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 42 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6643 I SUPERVISION JUNIO VILLA ELISA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509 Creación: 2021-07-20 21:21:50

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 08:10:21

Escanee el código para verificación

Revisión: YULY MARCELA RIAÑO RIVERA



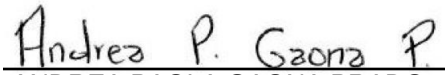
Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co

Revisión: KAREN JOHANA FORERO ESPEJO



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: ANDRES PAOLA GAONA PRADO



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: RICARDO GARZON BARRIOS



RICARDO GARZON BARRIOS

rgarzonb@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 43 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6643 I SUPERVISION JUNIO VILLA ELISA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509 Creación: 2021-07-20 21:21:50

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 08:10:21

Escanee el código para verificación

Firma: DANIEL ARTURO GARAY ROMERO

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL
SUBDIRECCION LOCAL SUBA

Revisión: PAULA ANDREA SOLANO REY

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES

jhuertas@sdis.gov.co

Revisión: ANGELICA BETANCUR DIAZ

Angelica Betancur
1010174082
ABetancur@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo a la supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 44 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 6643 I SUPERVISION JUNIO VILLA ELISA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509 Creación: 2021-07-20 21:21:50

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 08:10:21

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gloria Johanna Bustos Leiton gbustosl@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2021-07-20 21:21:51 Lec.: 2021-07-20 21:31:26 Res.: 2021-07-20 21:33:03 IP Res.: 191.156.52.100
Elaboración	Juan f martinez. jmartinezd@sdis.gov.co Contratista Sdis infancia	Aprobado	Env.: 2021-07-20 21:33:03 Lec.: 2021-07-20 21:36:39 Res.: 2021-07-20 21:36:50 IP Res.: 191.95.22.116
Elaboración	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-20 21:36:50 Lec.: 2021-07-20 21:37:22 Res.: 2021-07-20 21:37:32 IP Res.: 190.158.160.63
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2021-07-20 21:37:32 Lec.: 2021-07-20 21:39:00 Res.: 2021-07-20 21:39:07 IP Res.: 201.244.44.214
Elaboración	RICARDO GARZON BARRIOS rgarzonb@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2021-07-20 21:39:07 Lec.: 2021-07-20 21:40:38 Res.: 2021-07-20 21:40:44 IP Res.: 186.28.243.35
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-20 21:40:44 Lec.: 2021-07-20 21:41:21 Res.: 2021-07-20 21:41:26 IP Res.: 186.84.21.247
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-20 21:41:26 Lec.: 2021-07-20 21:44:31 Res.: 2021-07-20 21:44:36 IP Res.: 191.95.52.142
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-20 21:44:36 Lec.: 2021-07-20 22:02:04 Res.: 2021-07-20 22:02:10 IP Res.: 186.31.131.161
Revisión	Angelica Betancur ABetancur@sdis.gov.co Contratista-Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-20 22:02:10 Lec.: 2021-07-20 22:02:55 Res.: 2021-07-20 22:02:58 IP Res.: 186.84.22.240

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509
2021-07-21T08:10:24-05:00 - Pagina 45 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 6643 I SUPERVISION JUNIO VILLA ELISA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210720-212150-892a38-80491509 Creación: 2021-07-20 21:21:50

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 08:10:21

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES jhuertas@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-20 22:02:58 Lec.: 2021-07-20 22:03:53 Res.: 2021-07-20 22:04:00 IP Res.: 191.102.199.90
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2021-07-20 22:04:00 Lec.: 2021-07-21 07:58:31 Res.: 2021-07-21 07:58:42 IP Res.: 191.95.60.209
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBDIRECCION LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2021-07-21 07:58:42 Lec.: 2021-07-21 08:10:17 Res.: 2021-07-21 08:10:21 IP Res.: 181.54.35.198